REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE



. 1.2.21 胞 DECRETO Nº

HUALAÑÉ.

13 ENE. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1. La existencia del Programa Emprendimiento Mujer Hualañé, destinado a contribuir el emprendimiento femenino, a través de la creación de oportunidades de negocio en el rubro de la venta de comida.-
- 2. La existencia del decreto Nº 3714 con fecha 24 de octubre de 2013, donde se aprueba el programa y destinan los recursos para la adquisición de tres carros de comida, de inversión en el ítem vehículos Cuenta presupuestaria Nº 29-03,-
- La licitación pública Nº 3960-75-L113,-
- 4. El decreto de adjudicación Nº 4163 de fecha 05 de diciembre del 2013, que adjudica al proveedor EDWIN ALEXIS INOSTROZA CUEVAS, RUT 13.249.392-8, por un monto de \$ 1.749.300 IVA incluido.
- 5. La orden de compra Nº 3960-459-SE13.-
- 6. La necesidad de anular la licitación y la orden de compra mencionadas, por la emisión de una factura vencida por parte del proveedor, quien no contaba con más facturas.
- 7. El decreto Nº 064 del 06 de enero del 2014 que anula la licitación y la orden de compra.
- 8. La solicitud de trato directo, OF. ORD. Nº 06 del 06 de Enero de 2014 autorizada por el alcalde.
- 9. El decreto nº 082 de fecha 07 de Enero de 2014 que autoriza el trato directo con el proveedor, MARIO PATRICIO HERRERA PONCE, RUT * S Por un monto de \$1.749.300 IVA incluido.
- 10. La orden de compra Nº 3960-4-SE14,-
- 11. La existencia del Decreto Nº 3675 de fecha 28 de Noviembre de 2014, el cual da termino anticipado al Contrato de Comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y Doña Lucia M. Saavedra Herrera
- 12. La necesidad de dar en comodato un carro de comida móvil, destinado a la venta de comida rápida y bebidas en la localidad de la Huerta del Mataquito de la comuna de Hualañé
- 13. Contrato de Comodato, de fecha 01 de Diciente de 2014, entre la llustre Municipalidad de Hualañé y Doña ISABEL DEL CARMEN ESCEDERO MAUREIRA. Cédula de Identidad Nº , domiciliada erocucion Carlos Vidal Nº 61 de la Huerta del Mataquito, comuna de Hualañé, clique contempla el préstamo del bien mueble por el plazo de doce meses, a partir del bino Diciembre del año 2014. 14. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Nº 18.695 y sus modificaciones he acordado y:

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ



DECRETO:

 APRUEBESE el Contrato de Comodato de fecha 01 de Diciembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y Doña ISABEL DEL CARMEN ESCUDERO MAUREIRA, RUT , por un periodo de doce meses.



